

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-
TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **045**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/INFORMES PRODUCIDOS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, RESPECTO DE LOS HECHOS DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y/O ATENTADOS CONTRA BIENES PERSONAS, QUE SON DE DOMINIO PÚBLICO, Y QUE FUERON RECONOCIDOS POR EL TITULAR DE ESA CARTERA, Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión 24/03/2004 P/R

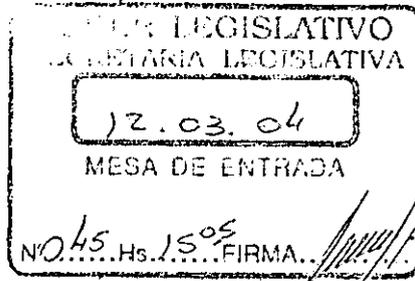
Girado a la Comisión APROBADO RES. 010/04
Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los ciudadanos de la Provincia han asistido ha una escalada de hechos violentos, que afectan a personas y sus bienes, cuyo denominador común es su actividad profesional, el periodismo.

Luego de los primeros dos hechos, distintos funcionarios del Poder Ejecutivo, preocupados por estas acciones y hacia quienes iban dirigidas, realizaron manifestaciones públicas respecto de las posibles motivaciones y de quienes podrían ser los autores. Incluso el Sr. Gobernador deslizo en distintos medios la posibilidad de una campaña de desestabilización de su gobierno e incluyó a miembros de la anterior gestión como posibles autores intelectuales de la misma.

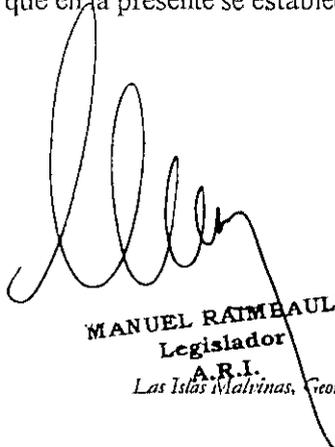
Antes de poder asimilar totalmente estas declaraciones, un tercer hecho, muchísimo más grave, nos conmocionó profundamente, por su magnitud y sus posibles motivaciones. A partir de allí, las declaraciones de los distintos funcionarios, iniciaron una catarata de hipótesis que nos sorprendían y aumentaban en gravedad a medida que se iban sucediendo. La reunión de los trabajadores de medios periodísticos con el Sr. Gobernador, sus declaraciones y la posterior renuncia del Ministro Coordinador, pusieron en evidencia la gravedad de la situación.

En fecha 10 de marzo del corriente, el Sr. Ministro de Gobierno, acompañado con autoridades de la cartera de seguridad, informó sobre el cuadro de situación a los Legisladores de la Provincia, en un Plenario convocado a tal efecto. En dicha reunión, el funcionario vinculó todos estos hechos a un "marco político" destinado a producir un "efecto político", que centro en el amedrentamiento social, calificando estos hechos como "actitudes mafiosas" que -sugirió-, podrían obedecer al intento de evitar que se investiguen posibles hechos ilícitos de la anterior administración.

En dicha reunión, un grupo de legisladores se comprometió a respaldar la lucha contra las mafias. Por supuesto, para que ello pueda hacerse efectivo, resulta necesario acceder a la información que dicha oportunidad el Sr. Ministro no pudo aportar, pero sí se comprometió a brindar.

Así entonces, tanto por el compromiso asumido por los legisladores presentes, como por la palabra empeñada por el titular de la cartera de Gobierno, resulta necesario acceder a la documentación que se piensa tiene algún tipo de relación con los conceptos señalados por el ministro; esto es, documentación, indicios y/o cualquier otro elemento que tenga vinculación con estos hechos, así como aquellos de los cuales pudieran surgir presuntas irregularidades administrativas o legales a las que se hiciera referencia.

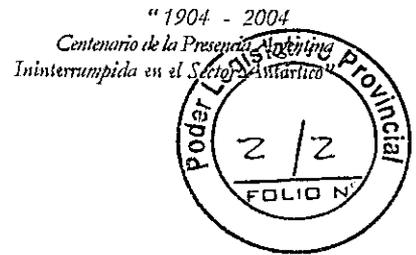
Por ello, deberá requerirse al Poder Ejecutivo, informe en forma clara y precisa sobre los puntos que en la presente se establecen.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinas



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de las áreas que corresponda, informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

- a) Informes producidos por el Ministerio de Gobierno, respecto de los hechos de alteración del orden público y/o atentados contra bienes y personas, que son de dominio público, y que fueran reconocidos por el titular de esa cartera.
- b) Remita copia de los expedientes o actuaciones iniciados por las denuncias efectuadas por los afectados de los atentados producidos en la ciudad de Ushuaia.
- c) Instrucciones impartidas a las autoridades de los organismos dependientes, respecto de las tareas de prevención necesarias para evitar nuevos hechos en el cuadro de situación descripto por el titular de la cartera.
- d) Informe sobre las declaraciones del Sr. Ministro de Gobierno respecto de una campaña para desestabilizar al gobierno ("... "buscan desestabilizar al gobierno" y puso la mira en los sectores que "más les interesa que nos debilitemos". Allí ubicó a "los que saben que estamos muy cerca de destapar el tarro de todas sus trapicondas"..."), información recolectada, personas o grupos de personas que puedan estar involucradas, órdenes y acciones llevadas a cabo para confirmar esta sospecha.
- e) Informe sobre los nombres de las personas sospechadas de "usar" a terceros para cometer hechos ilícitos, según declaraciones del entonces Ministro Daniel Martínez.
- f) Informe listado de expedientes investigados por irregularidades administrativas de acuerdo a declaraciones del Ministro de Economía, respecto de su cancelación mediante anticipos, nombre de los proveedores involucrados, montos de las contrataciones, de los anticipos; y estado de las actuaciones de revisión dispuestas.
- g) Remita copia certificada de los contratos firmados con consultoras, montos y condiciones de ejecución, financiamiento aceptado, y estado de las investigaciones iniciadas por la Chancillería Nacional, de acuerdo a las declaraciones públicas realizadas por el Ministro de Economía.
- h) Situación de la Secretaría de Seguridad, organización interna, estado a la recepción de la gestión anterior.
- i) Remitan copia certificada de toda otra documentación relativa a presuntas irregularidades administrativas, investigaciones que se encuentren desarrollando y/o cualquier otro tipo de sumarios, actas, constatación, denuncias administrativas y/o penales realizadas por la actual administración, etc. que tenga relación con irregularidades presuntas o comprobadas de la anterior gestión.

Artículo 2º: De forma.

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

As. 45/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, ^{Real.} que, a través de las áreas que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Informes producidos por el Ministerio de Gobierno, respecto de los hechos de alteración del orden público y/o atentados contra bienes y personas, que son de dominio público, y que fueran reconocidos por el titular de esa cartera;
- 2- Remita copia de los expedientes o actuaciones iniciados por las denuncias efectuadas por los afectados de los atentados producidos en la ciudad de Ushuaia;
- 3- Instrucciones impartidas a las autoridades de los organismos dependientes, respecto de las tareas de prevención necesarias para evitar nuevos hechos en el cuadro de situación descripto por el titular de la cartera;
- 4- ~~Informe~~ sobre las declaraciones del Sr. Ministro de Gobierno respecto de una campaña para desestabilizar al gobierno ("... buscan desestabilizar al gobierno" y puso la mira en los sectores que "más les interesa que nos debilitemos". Allí ubicó a "los que saben que estamos muy cerca de destapar el tarro de todas sus trapisondas ..."), información recolectada, personas o grupos de personas que puedan estar involucradas, órdenes y acciones llevadas a cabo para confirmar esta sospecha;
- 5- ~~Informe sobre los~~ nombres de las personas sospechadas de "usar" a terceros para cometer hechos ilícitos, según declaraciones del entonces Ministro Daniel Martínez;
- 6- ~~Informe~~ listado de expedientes investigados por irregularidades administrativas de acuerdo a declaraciones del Ministro de Economía, respecto de su cancelación mediante anticipos, nombre de los proveedores involucrados, montos de las contrataciones, de los anticipos, y estado de las actuaciones de revisión dispuestas;
- 7- Remita copia certificada de los contratos firmados con consultoras, montos y condiciones de ejecución, financiamiento aceptado y estado de las investigaciones iniciadas por la Cancillería Nacional, de acuerdo a las declaraciones públicas realizadas por el Ministro de Economía;
- 8- Situación de la Secretaría de Seguridad, organización interna, estado a la recepción de la gestión anterior;
- 9- Remita copia certificada de toda otra documentación relativa a presuntas irregularidades administrativas, investigaciones que se encuentren desarrollando y/o cualquier otro tipo de sumarios, actos, constatación, denuncias administrativas y/o penales realizadas por la actual administración etc., que tenga relación con irregularidades presuntas o comprobadas de la anterior gestión.

Artículo 2º: ~~De forma.~~ Registrar, comunicarse y archivar.

23/03/04